



Corte Suprema del Estado de Nueva York, falla a favor de la Superintendencia de Sociedades

Bogotá D.C., 23 de diciembre de 2022. La Corte Suprema del Estado de Nueva York falló a favor de la Superintendencia de Sociedades, en demanda por 50 millones de dólares interpuesta por uno de los accionistas fundadores de Elite International Américas S.A.S. en liquidación judicial.

La Corte Suprema del Estado de Nueva York acogió los argumentos de defensa de la Superintendencia de Sociedades y profirió fallo a favor ésta.

En el curso del proceso, la Superintendencia alegó, entre otros, la falta de jurisdicción, la inmunidad soberana, el impedimento colateral y la ilegalidad del negocio del Demandante.

La decisión de la Corte reconoce a la Superintendencia de Sociedades como organismo público de una nación soberana, inmune a un juicio internacional por las decisiones jurisdiccionales que profiera.

El fallo favorable a la entidad evita una condena superior a 50 millones de dólares en contra del Estado colombiano, preservándose así el patrimonio público de la nación.

Desde la Superintendencia de Sociedades continuaremos velando por la protección del patrimonio del Estado colombiano en beneficio de la sociedad.

Este documento fue tomado directamente de la página oficial de la entidad que lo emitió.